

Quillota, 28 de Marzo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3711/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°410/2019 de 20 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Marzo de 2019, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-16-L119, financiada por Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria, saldos año 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 408 de 19 de Marzo de 2019, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76 de 21 de Febrero de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N°2954 de 28 de Febrero de 2019 que Aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-16-L119, financiada por el Departamento de Salud, al proponente identificado como:

NOMBRE: La Conga Medios y Comunicación Ltda.
RUT: 76.549.445-1
DOMICILIO: Manuel Blanco encalada 951C, block 4, piso 4, Quillota
FONO: 9-51325496
REPRESENTANTE: Javier Peña Pizarro
RUT: 16.143.547-3
DIRECCIÓN: Manuel Blanco encalada 951C, block 4, piso 4, Quillota
FONO: 9-51325496

Modalidad: Orden de Compra

Plazo de entrega: 15 días hábiles, contados desde el V°B° entregado por el inspector técnico.

Monto: \$ 1.784.000.- Exento de IVA.

Nombrar como Inspector Técnico de recepción de los servicios a Patricia Espindola Moraga, Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico-Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADOPTA el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Departamento de Salud
3. Finanzas SALUD
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/cer